

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

3768 *Delegación de las funciones de Alcaldía-Presidentencia.*

Edicto

Doña María del Carmen Rodríguez Barea, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 42/2017, de fecha 3 de agosto de 2.017 se ha dictado el siguiente decreto:

Debiendo proceder al disfrute de vacaciones anuales reglamentarias, en el periodo comprendido entre los días 4 y 13 de agosto de 2017, ausentándome de la localidad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 del ROF, por la presente

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía Presidencia en la 1ª. T. de Alcaldía, Dª. María del Carmen Rodríguez Barea, desde el día 4 al 13 de agosto de 2017, ambos incluidos.

Segundo.- Que de la presente resolución, se dé cuenta a la interesada y Pleno Corporativo en la próxima Sesión ordinaria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 08 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa en funciones, Mª CARMEN RODRIGUEZ BAREA.